



MEMORÁNDUM

SEE-242/2019

11/07/19

PARA: GERENTE, a.i.
Licenciado Carlos Fernando Ávila Hernández

DE: SUBGERENTE DE ESTUDIOS ECONÓMICOS, a.i.
Licenciado Juan Adolfo Matamoros Galo

ASUNTO: **INFORME PARA DECLARAR DESIERTO EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE TRANSMISIÓN DE DATOS Y TABLETS No. HN-BCH-108335-NC-RFB, BAJO PROCEDIMIENTOS DEL BANCO MUNDIAL**

FECHA: 10 DE JULIO DE 2019

- Sara, para ir avanzando en las gestiones correspondientes mientras llegan documentos originales.
#

En referencia al proceso No. HN-BCH-108335-NC-RFB, para la Contratación de Transmisión de Datos y Tablets a utilizarse en la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH), con procedimientos bajo normativa del Banco Mundial (BM), se requiere declarar desierto el mismo, considerando los aspectos siguientes:

I. ANTECEDENTES

Mediante la Resolución No.334-8/2018 del 16 de agosto de 2018, se autorizó al Presidente de la Institución para suscribir con el BM, el Acuerdo Legal de Asistencia Financiera del BM, al Banco Central de Honduras (BCH), para el desarrollo de la ENIGH, lo cual se efectuó el 23 de agosto de 2018, formalizándose de esa manera el apoyo técnico para la definición de la propuesta metodológica, diseño de muestras e instrumentos a utilizar en la encuesta y una donación de cuatrocientos noventa mil seiscientos setenta y siete dólares estadounidenses exactos (USD490,677.00) para financiarla parcialmente; asimismo, en dicha Resolución se autorizó la Estrategia de Adquisiciones del Proyecto y el Plan de Adquisiciones, a fin de que conforme a ley se diera inicio a los procesos de contrataciones y adquisiciones contemplados en los mismos.

El Plan de Adquisiciones del Proyecto aprobado por el BM, incluye el proceso de Contratación de transmisión de datos y tablets para levantar la información en medios electrónicos; para ello se realizó previamente un proceso de solicitud de ofertas identificado No.HN-BCH-77178-NC-RFB, el cual fue declarado fracasado porque ninguna de las ofertas evaluadas por el Comité de Recepción y Evaluación de Propuestas (CREP), se ajustaban sustancialmente a los documentos de licitación, aspecto que fue comunicado mediante los memorándums ABN-4047/2019 y ABN-4048/2019, ambos del 10 de mayo de 2019.

ABN Jefatura
DIR. COM. Y ADMON. BIENES
Kofia
2019 JUL 11 AM 11:15

BANCO CENTRAL DE HONDURAS
10 JUL 2019 10:02
GERENTE

Una pequeña decisión puede cambiar la economía
¡Ahorra energía y combustible hoy!

Centro Cívico Gubernamental, Colonia las Brisas, frente al Bulevar Fuerzas Armadas
Apartado Postal No. 3165, Tegucigalpa, Honduras
P.B.X. (504) 2262-3700
www.bch.hn

Isabela:
Atender con prioridad la invitación por la Jefatura
11/07/19

Sara para avanzar
11/07/2019
Sara
10:30



MEMORÁNDUM

Licenciado
Carlos Fernando Ávila Hernández
Gerente, a.i. BCH
10 de julio de 2019
Página -2-

De esta manera, con autorización de la Gerencia del BCH, establecida mediante memorándum ABN-3894/2019 del 7 de mayo de 2019 y con la autorización del BM, la Unidad Ejecutora del Proyecto ENIGH (UEP), incluyó en el Sistema de Seguimiento en Adquisiciones del BM, (STEP, por sus siglas en inglés), el nuevo proceso de contratación identificado con el número HN-BCH-108335-NC-RFB, con revisión posterior (es decir, ninguno de los pasos del proceso requiere No Objeción previa del BM). Dicho proceso dio inicio mediante el memorándum SEE-184/2019 del 4 de junio de 2019, con el cual se publicaron las especificaciones técnicas de la solicitud de ofertas tanto en el sitio de Honducompras, Portal de Transparencia del BCH, portal del Banco Mundial, Diario Oficial "La Gaceta" y en dos (2) periódicos de mayor circulación del país, de la misma forma, se giraron invitaciones por correo electrónico a dos (2) empresas nacionales las cuales mostraron su interés en participar. (Navega S.A., de C.V y Servicios de Comunicaciones de Honduras S.A.).

II. JUSTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD

El 5 de julio de 2019, finalizó el período de recepción de ofertas para dicho proceso, por lo que en esa misma fecha se realizó el Acto de Recepción y Apertura de Ofertas, contando con la participación del Coordinador General de la ENIGH, representantes de la UEP y los miembros del CREP; no obstante, no se recibieron ofertas, según consta en el acta de recepción correspondiente.

El 8 de julio de 2019, el Coordinador General de la ENIGH, mediante correo electrónico informó a la Gerente de Proyecto del BM; la situación, quién indicó el 9 de julio de 2019; que, al no tener ofertas en el proceso, lo que correspondía era dar por terminado el mismo y documentar el evento en el sistema STEP, sin necesidad de comunicación alguna ni emisión de No Objeción por parte del Banco Mundial, por tratarse de un proceso de revisión posterior (post).

Dado que el Acuerdo Legal de Asistencia Financiera del BM, indica que la adquisición de todos los bienes y servicios requeridos para el proyecto financiados con los fondos provenientes de la donación, se debe realizar de conformidad con los requerimientos establecidos en las regulaciones de adquisiciones para prestatarios en proyectos de inversión del BM, de acuerdo a lo previsto en el Manual Operativo de la Donación (MO), y conforme la instrucción de la presidencia del BCH, en cuanto que la Encuesta debe comenzar; a más tardar, en enero de 2020 la UEP, propone a la Gerencia del BCH, las siguientes acciones inmediatas:

*Una pequeña decisión puede cambiar la economía
¡Ahorra energía y combustible hoy!*



MEMORÁNDUM

Licenciado
Carlos Fernando Ávila Hernández
Gerente a.i. BCH
10 de julio de 2019
Página -3-

- a) Declarar desierto el Proceso No. HN-BCH-108335-NC-RFB, referente a la contratación de servicios de transmisión de datos y tablets, para la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH 2019-2020), por el período de dieciocho (18) meses al no haberse presentado ofertas en el acto de recepción y apertura de ofertas.
- b) Autorizar al Departamento de Adquisiciones y Bienes Nacionales (ABN), para comunicar lo resuelto en el portal de Honducompras y Transparencia del BCH.
- c) Instruir a ABN, que dé seguimiento a la solicitud enviada a los potenciales oferentes para conocer las razones por las cuales no participaron en el precitado proceso, remitiendo copia de las respuestas recibidas a la UEP, para el expediente respectivo.
- d) Instruir a los Departamentos de ABN, Tecnología y Comunicaciones (TyC), y Jurídico; para que, en coordinación con la UEP, trabajen en un plan alerno para la adquisición de este servicio, bajo la modalidad más conveniente para nuestra Institución.

Atentamente,

Vo Bo. Lic. Carlos Fernando Ávila Hernández
Gerente, a.i. BCH

Cf. Lic. Carlos Enrique Espinoza Tejeda, Presidente por Ley BCH
Lic. German Donald Dubón Tróchez, Subgerente de Administración BCH
Lic. Fanny Marisabel Turcios Barrios, Jefe Departamento de Adquisiciones y Bienes Nacionales BCH
Ing. Carlos Rubén Martínez Pinel, Jefe Departamento de Tecnología y Comunicaciones BCH
Abg. Vilma Cristina Posas Rodríguez, Jefe Departamento Jurídico BCH
Lic. Ángel Alberto Arita Orellana, Coordinador General de la ENIGH 2019-2020 BCH

*Una pequeña decisión puede cambiar la economía
¡Ahorra energía y combustible hoy!*

Centro Cívico Gubernamental, Colonia las Brisas, frente al Bulevar Fuerzas Armadas
Apartado Postal No. 3165, Tegucigalpa, Honduras
P.B.X. (504) 2262-3700
www.bch.hn

